



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13
13 DE MAYO DE 2021

Siendo las 11:45 a.m. del día 13 de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinojosa; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda González Claudio; No justificaron su asistencia: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza y Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez.
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. Reprogramación del semestre académico 2021-I.

La vicerrectora de investigación pidió leer el Art. 39° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

El secretario general hizo lectura de lo solicitado.

Artículo 39.-Régimen de Estudios

El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales indicó que considerar 16 semanas es indispensable para poder acelerar la adecuación de los semestres académicos. Sobre las vacaciones para los profesores se debe de considerar comenzar el 21 de junio para tener un mes de vacaciones y luego considerar el otro mes que comenzaría en noviembre.

El rector indicó que se tendría una sesión de Consejo para tratar la propuesta que una comisión traería sobre el primer semestre, al menos.

El secretario general propuso que la propuesta a traer tendría que ser integral hasta lograr la nivelación total.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13
13 DE MAYO DE 2021



El representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostraza manifestó que no ve adecuado las 16 semanas y retirar de la noche a la mañana los exámenes parciales y finales, de un semestre a otro. Hay muchos estudiantes que tienen claro que cursos van a llevar y poseen excelentes notas, y quitarles menos cursos es hacer que se atrasen más para el término de su carrera.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador manifestó que no pueden aceptar estas 16 semanas, ya que es difícil tener finales en sola una semana, lo cual bajará su rendimiento y afectará a la universidad. Asimismo, pidió hacer una sesión de Consejo Universitario para el día lunes 21 de mayo, a fin de poder consultar este tema con los estudiantes, desde luego alineados a la propuesta presentada.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que cualquier reformulación tendrá que pasar por varios procesos que no son fáciles, porque ya se informó a la SUNEDU y MINEDU sobre el inicio del semestre académico, se hizo el contrato del seguro para los estudiantes, hay docentes que están siendo contratados para comenzar sus actividades en el mes de junio, se hizo contratos de conectividad para la virtualización, entre otros.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó estar de acuerdo con la propuesta planteada.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador propuso que la comisión evalúe las 16 semanas, pero con la apertura que se pueda cambiar o 16 semanas, pero que se mantengan las 2 semanas de exámenes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola y el representante de la ADUNA manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de las 16 semanas.

El representante de la FEUA manifestó que suscribe todo lo manifestado por los representantes estudiantiles en la presente sesión. Asimismo, pidió que en dicha comisión a conformar se considere al representante de la FEUA.

La representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León solicitó que en el apartado donde se menciona el semestre de las 16 semanas se aclare la suspensión de clases en exámenes parciales y finales.

Al respecto, el rector indicó que se discutirá ello en sesión de Consejo Universitario, ya que una comisión especial lo propondrá.

Después de un intercambio de opiniones el Consejo Universitario **aprobó**, con 6 votos a favor y 3 abstenciones (representantes estudiantiles), lo siguiente:

- Incluir una Disposición Transitoria en el Reglamento General de la UNALM que establezca reducir los semestres académicos a dieciséis (16) semanas para los años 2021 y 2022 debido a los efectos de la pandemia por el COVID-19. Elevando el presente acuerdo a la Asamblea Universitaria para su ratificación.
- Asimismo, elevar la propuesta a Asamblea Universitaria de incluir una Disposición Transitoria en el Estatuto de la UNALM que establezca reducir la duración de los semestres académicos (I y II) a dieciséis (16) semanas para los años 2021 y 2022 con la finalidad de regularizar la programación anual de los mismos.
- Durante el periodo de exámenes parciales se mantendrá la suspensión de clases.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13
13 DE MAYO DE 2021

- Conformar una comisión especial encargada de elaborar alternativas sobre reprogramación de los semestres académicos (I y II) de los años 2021 y 2022, otorgándole un plazo de cinco (05) días, comisión conformada por los siguientes miembros:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Director de la Escuela de Posgrado
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Representante del TECU
- Representante de la ADUNA

A las sesiones de la comisión deberán asistir en calidad de invitados:

- Representante de la FEUA
- Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación
- Director de la Oficina de Estudios y Registros Académicos

Siendo la 12:40 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL


Américo Guevara Pérez
RECTOR